
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 23 de marzo de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0601/0010/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)								
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULO:	NO APLICA	\$ 50.00	\$ 50.00								
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 15W40											
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE											
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE											
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE											
					CAMBIO DE FILTRO DE CABINA CON BASE											
					CAMBIO DE REFRIJERANTE											
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS				\$ 15.00	\$ 15.00						
					CAMBIO DE 2 FOCOS DE LUZ DE RETROCESO				SIN COSTO	SIN COSTO						
					CAMBIO DE 4 CANDELAS INCANDESCENTES				\$ 10.00	\$ 40.00						
					SONDEO DE RADIADOR				\$ 30.00	\$ 30.00						
					SUB TOTAL MANO DE OBRA							\$	135.00			
					2				GALÓN	ACEITE DE MOTOR 15W40	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 32.00	\$ 64.00			
					2				GALÓN	REFRIGERANTE DE MOTOR	FREEZCOOL/USA	\$ 6.00	\$ 12.00			
					1				UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO/ MALASIA	\$ 12.00	\$ 12.00			
1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ MALASIA	\$ 15.00	\$ 15.00											
1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO/ MALASIA	\$ 13.00	\$ 13.00											
1	UNIDAD	FILTRO DE CABINA CON BASE	FUJITOYO/ MALASIA	\$ 34.00	\$ 34.00											
1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	KASHIMA/JAPON	\$ 52.47	\$ 52.47											
2	UNIDAD	FOCOS DE LUZ DE RETROCESO	MICHIBA/TAIWAN	\$ 2.00	\$ 4.00											
4	UNIDAD	CANDELAS INCANDESCENTES	DENSO / JAPON	\$ 18.50	\$ 74.00											
SUB TOTAL DE REPUESTOS							\$	280.47								
CONTACTO: [REDACTED]																
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 415.47								

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS QUINCE 47/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] AÑO: [REDACTED] CON NÚMERO DE INVENTARIO: [REDACTED] CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0017/2021 (08-3-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)/0010/2021

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		
DESIGNADO APNJ (DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR: JRM

REFERENCIA: OC/RA/LG/0010/2021

COPIA